Instituto de Cultura y Turismo SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL *Nit.* 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	

ACTA DE LIQUIDACIÓN			
TIPO DE CONTRATACIÓN:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ANGEL STEVEN HERRERA MARTINEZ		
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.005.553.216 DE SAN GIL		
SUPERVISOR – CARGO:	CARMEN YANETH ALVAREZ MARTINEZ DIRECTORA GENERAL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO		
NÚMERO DE CONTRATO:	CD-021-2026		
NÚMERO DEL PROCESO SECOP:	CO1.PCCNTR.9062732		
FECHA DE CONTRATO:	22/01/2026		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL (GRUPOS) DE INICIACIÓN MUSICAL EN EL SECTOR URBANO Y RURAL, CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE MÚSICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, EFAC DEL INSTITUT DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL.		
TERMINO DE DURACIÓN:	SEIS (06) MESES CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
VALOR DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE ($14.628.000)		
FORMA DE PAGO:	UN PRIMER PAGO A LA FINALIZACIÓN DEL MES DE ENERO MAS EL MES DE FEBRERO POR LA SUMA CORRESPONDIENTE A TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($3.250.666). CUATRO (04) PAGOS MENSUALES CADA UNO POR LA SUMA CORRESPONDIENTE A DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($2.438.000) Y UN PAGO A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR LA SUMA CORRESPONDIENTE A UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($1.625.334)		
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	22 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	21 DE JULIO DE 2026		
N.º Y FECHA CDP INICIAL:	26-01026 21/01/2026	VALOR:	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE ($14.628.000)
Nº Y FECHA RP INICIAL:	26-01027 22/01/2026	VALOR:	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE ($14.628.000)
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.3.2.02.02.009.33.3301.3301064.00 SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL 2.3.2.02.02.009.33.3301.3301126.00 PROCESOS DE FORMACIÓN ATENDIDOS.		
VALOR ADICIONAL:	N/A		
PLAZO ADICIONAL:	N/A		
FECHA DE TERMINACION CON ADICION:	N/A		

En el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil - ICT, a los Seis (06) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026) se reunieron: la Dra. **CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ**– DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO, en calidad de supervisora y Contratante del contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión No. **CD-021-2026** y **ANGEL STEVEN HERRERA MARTINEZ** titular del documento de identidad No. 1.005.553.216 DE SAN GIL, como **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO**, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil – ICT, realizó todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.
2. Que el contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión se suscribió el día veintidós (22) de enero de dos mil veintiséis (2026).

Instituto de Cultura y Turismo SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Nit 900301249:3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	

3. Que se contó con la respectiva disponibilidad y registro presupuestal, documentos que hacen parte integral del proceso contractual.
4. Que la delegación de supervisión del contrato de la referencia recae en la DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO, ante la inexistencia de personal suficiente para dichas actividades, la cual se encuentra debidamente notificada y aceptada.
5. Que en el mencionado contrato no se exigió al contratista la constitución de pólizas a favor de la entidad estatal contratante.
6. Que de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato tuvo un plazo de ejecución de SEIS (06) MESES, tiempo este contado a partir de la firma del acta de inicio.
7. Que durante la ejecución contractual se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante los distintos informes de supervisión y actas de pago.
8. Que durante la ejecución contractual se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL Y PAGOS REALIZADOS		
VALOR DEL CONTRATO:	$14.628.000	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	$0	
VALOR No. 01 PAGADO:		$3.250.666
VALOR No. 02 PAGADO:		$2.438.000
VALOR No. 03 PAGADO:		$2.438.000
VALOR No. 04 PAGADO:		$2.438.000
VALOR No. 05 PAGADO:		$2.438.000
VALOR No. 06 A PAGAR:		$1.625.334
SALDO POR EJECUTAR:		$0
SUMAS IGUALES:	$14.628.000	$14.628.000

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado y terminado el Contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No. CD-021-2026 de fecha Veintidós (22) de enero 2026 celebrado con **ANGEL STEVEN HERRERA MARTINEZ** declarándose a **PAZ Y SALVO** entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.
2. Las partes declaran que los valores consignados en la presente acta fueron cancelados a entera satisfacción de las partes las cuales acuerdan quedarán a PAZ y SALVO, sin que procedan a reclamaciones a futuro por valores no incluidos en este documento legal.
3. Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el articulo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Articulo 60 de la Ley 80 de 1993.
4. El contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. CD-021-2026 cuyo objeto es la: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL (GRUPOS) DE INICIACIÓN MUSICAL EN EL SECTOR URBANO Y RURAL, CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE MÚSICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, EFAC DEL INSTITUT DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL**".

Por el ICT,	Contratista,
CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ Directora General del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil	Steven Herrera ANGEL STEVEN HERRERA MARTINEZ C.C. No. 1.005.553.216 DE SAN GIL

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT, SANTANDER